

DISPOSICIÓN Nº 5814

BUENOS AIRES, 3 1 MAY 2017

VISTO el expediente nº 1-47-2110-00003526-16-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO

Que por las presentes actuaciones la firma LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I., inscripta en el R.N.E. bajo el Nº 00-111058, inicia el trámite de inscripción de su RNPA de su producto denominado: PRODUCTO DE CONFITERÍA CON ALMENDRAS, nombre de fantasía: TURRÓN DURO CRUNCHY ALMOND, marca: EL ALMENDRO, a través del Sistema de Información Federal para la Gestión de Alimentos (SIFeGA) mediante trámite Nº 2376-16.

Que con fecha 8 de febrero de 2017 la firma recurrente desiste del trámite N° 2376-16 (SIFeGA) en los términos del artículo 66 del Reglamento de Procedimiento Administrativo aprobado por Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991).

Que tal desistimiento importa la clausura de los actuados en el estado en que se hallaren, conforme con lo establecido en el artículo 67 del mencionado reglamento.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.





DISPOSICIÓN Nº 5814

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre del 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase la conclusión por desistimiento del trámite Nº 2376-16 en el Sistema de Información Federal para la Gestión de Alimentos (SIFeGA).

ARTÍCULO 2º.- Dispónese el archivo de los presentes actuados.

ARTÍCULO 3.-: Registrese. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifiquese al interesado haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-2110-003526-16-3

DISPOSICIÓN Nº

500

Dr. MOSEMA Nacional